



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ACTA DE EMISION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO LP-003-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 09 de mayo de dos mil doce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 26, 27, 31, 32 fracción IV y XI, 37 fracción I letras b. c., fracción II letras a. b. c. e. y f.; y fracción III, 38 fracción I, 46, 47 letra i., 56 y 57 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del fallo del procedimiento adquisitivo relativo a la **Licitación Pública** número **LP-003-2012**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Comunicación del fallo de adjudicación.
- 5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, **NO SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE NINGÚN OFERENTE.**

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo del Fallo de adjudicación; en virtud de que el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor indicó que el Fallo de la Licitación Pública **LP-003-2012**, se emite con estricto apego en lo dispuesto en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y lo establecido en las disposiciones contenidas en las bases y normas generales aplicables al caso concreto.

Enseguida y en atención al cuarto punto del orden del día el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



Comprometido

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los diferentes oferentes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó adjudicar el presente concurso a los proveedores cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requirente para obtener los bienes con determinadas características técnicas.
- Los precios de los bienes ofertados.
- La calidad de los bienes ofertados.
- Los tiempos de entrega de los artículos ofertados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADQUISICIÓN** de los bienes de la presente Licitación Pública a favor del siguiente oferente por un importe total de **\$1'013,333.75 (Un millón trece mil trescientos treinta y tres pesos 75/100 M. N.) IVA incluido.**

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES	MONTO
VILUJ, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 4, 6, 7, y 10	\$ 873,563.58
TOTAL IVA INCLUIDO		\$ 1,013,333.75

Respecto de los lote **3, 5, 8, 9** referentes a la compra de mobiliario y equipo de oficina, se declaran **DESIERTOS**, en virtud de que los precios ofertados para las partidas 3.1, 3.2, 3.3, 5.1, 5.2, 5.3, 8.1 y 9.1 no resultan convenientes, en virtud de rebasar el techo presupuestal, en términos de lo establecido en los artículos 58 y 60 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Ahora bien, por cuanto hace a la presente adjudicación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace la indicación que se ha realizado en estricto apego a la normatividad en la materia, indicando a su vez que es el Área Usuaría la responsable de la elección de los bienes.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

SEGUNDO.- Se ordena al Órgano Ejecutor notifique el presente fallo de adjudicación, derivado del Dictamen respectivo; haciendo del conocimiento al proveedor adjudicado que deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a partir del día miércoles **nueve (09)** y a más tardar el día **catorce (14)** de mayo del 2012 en un horario de lunes a viernes **09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00**, exceptuando el día 10 de mayo por suspensión de labores, con el objeto de dar formalidad al contrato respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el Reglamento de la materia y las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases.

TERCERO.- Por cuanto hace al plazo de entrega, el proveedor adjudicado deberá entregar los bienes a más tardar el día **lunes (04) de junio de 2012**. En caso de incumplimiento se hará acreedor a las sanciones establecidas en los puntos 9.2 y 9.3 de las bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedor y firmando de conformidad en la presente Acta, tal y como lo establecen las bases, que no podrá variarse el precio y la marca que el mismo ofertó en su propuesta económica, así como todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de los lotes que se le adjudicaron.

Se hace el señalamiento al proveedor adjudicado que deberá cumplir con el plazo de entrega señalado en el párrafo anterior, por lo que **NO** se otorgará ninguna prórroga; para el caso de cumplir dicho plazo por causas imputables al proveedor adjudicado, se podrá rescindir el contrato-pedido correspondiente.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**.

CUARTO.- Se instruye al Órgano Ejecutor, a efecto de que instrumente los mecanismos necesarios con el objeto de adquirir los bienes contenidos en los lotes declarados desiertos, mediante la modalidad que corresponda.

QUINTO.- Notifíquese al Área Requirente la presente resolución relativa al fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo número **LP-003-2012**, emitido por este Órgano Colegiado.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en sesión iniciada el día **09 de mayo de 2012**, concluida a las 19:00 horas del mismo día, mes y año.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

**DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA
PRESIDENTE**

**DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
SECRETARÍA**

**C.P. ÁNGEL ALBERTO DÍAZ CAMACHO
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

VOCALES

**L. EN D. VANESSA JAZMÍN GALICIA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ABOGADO GENERAL**



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

[Handwritten signature]

**C.P. MA. DE LOS ÁNGELES FLORES ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

[Handwritten signature]

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
DE RECURSOS FINANCIEROS**

[Handwritten signature]

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**P. EN D. MARIANNA ALVARADO GONZÁLEZ
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO LP-003-2012
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

FALLO



[Handwritten mark]